

	ALCALDÍA DE POPAYÁN SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	GI-140
	ACTA DE EVALUACIÓN MÍNIMA CUANTÍA.	Versión: 07
		Página 1 de 4

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-SI-MC-015-2020
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

OBJETO: “ENTREGAR A TITULO DE COMPRAVENTA LOS INSUMOS QUIMICOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS DEL RELLENO SANITARIO EL OJO EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO “IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA 2020 PARA EL CIERRE DEL RELLENO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN”

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador, Ingeniero Carlos Alberto Córdoba Muñoz, Secretario de Infraestructura; Juan David Molina – Contratista de la Secretaría de Infraestructura, Maelvi Ortiz Moreno, Abogada Contratista de la Secretaría de Infraestructura y Luis Enrique Montilla, abogado contratista de la Oficina Jurídica; según lo establecido en la invitación pública, proceden a realizar la evaluación de la propuesta y verificación de requisitos habilitantes.

En desarrollo del proceso de contratación de mínima cuantía No. MP-SI-MC-015-2020, se encontró la existencia de la oferta presentada por el proponente SANTIAGO ALBERTO GERALDO GUZMAN C.C. 1.061.728.810, de la cual se evidencio la existencia de una oferta que frente al precio máximo a cotizar por la entidad es igual o inferior al 20%.

En el presente caso por el número de ofertas se procederá a utilizar la herramienta de comparación absoluta dispuesto en la guía G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente para determinar la existencia de ofertas artificialmente bajas.

Para calcular los precios artificialmente bajos se procedió a calcular la variación porcentual de cada propuesta frente al valor del presupuesto oficial se aplicó la siguiente formula:

$$\text{Variación porcentual} = \frac{(\text{Valor oferta} - \text{Presupuesto oficial})}{\text{Presupuesto oficial}}$$

Este cálculo fue realizado en Excel y el resultado se toma sin posiciones decimales, una vez hecho los respectivos cálculos en la propuesta se encontró que la oferta presentada por SANTIAGO ALBERTO GERALDO GUZMAN (C.C. 1.061.728.810) es presuntamente artificialmente baja.

VARIACIÓN ABSOLUTA – PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	
PRESUPUESTO OFICIAL	\$48.373.500
PROPUESTA PRESENTADA POR SANTIAGO ALBERTO GERALDO GUZMAN	\$ 33.316.430
VARIACION PORCENTUAL	-20%

En ese sentido, se deberá requerir al oferente SANTIAGO ALBERTO GERALDO GUZMAN para que aclare su propuesta; tal como lo ha señalado Colombia Compra Eficiente Las ofertas artificialmente bajas no deben confundirse con ofertas competitivas. –Pues- Los proponentes con ofertas competitivas tienen en su estructura de costos economías de escalas que les permiten ofrecer mejores precios en el mercado.

Por lo anterior, el oferente en referencia deberá aclarar su propuesta bajo la desagregación de la siguiente formula:



Oferta= Costos del bien o servicio (insumos, equipo, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Lo cual se relacionará conforme a la siguiente tabla:

Costo bien o servicio			Otros gastos		Total costos unitarios	Utilidad por unidad de bien o servicio	Precio unitario antes de IVA	IVA	Precio unitario incluido IVA	Cantidades requeridas por la entidad	Precio Total
Costo unitario de insumos	Costo unitario personal	Costo unitario equipo	Gastos unitarios generales	Gastos unitarios imprevistos							

- Nota 1. Si el oferente no es responsable de IVA o el servicio o bien no es gravado deberá diligenciar el IVA en ceros.
- Nota 2. La utilidad por unidad será el resultado de restar al precio unitario antes de IVA menos el total de costos (suma columna costos bien o servicio y otros gastos)
- Nota 3. Si la propuesta está integrada por diferentes Items se deberá desagregar en una fila independiente conforme a la tabla.
- Nota 4. Enviar propuesta en formato Excel y en PDF.

Por otra parte, es importante que el oferente haga mención a economías de escala, estructuras de costos, convenios, etc. Que justifiquen la variación de su oferta (si existen, para mayor claridad consultar la Guía GMOAB-01 de Colombia Compra Eficiente en el siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf

PROPUESTAS PRESENTADAS

De conformidad con el acta de cierre y recibo de propuestas; según lo establecido en la invitación pública, debidamente publicada en el Portal Único de Contratación – SECOP II, el día 30 de noviembre de 2020, se presentaron las siguientes propuestas dentro del presente proceso:

No.	Nombre del proponente	Fecha y hora de presentación de la propuesta	Valor de la Oferta (CON IVA)
1	INSUQUIMICA – SANTIAGO ALBERTO GERALDO GUZMAN C.C. 1.061.728.810	1/12/2020 3:50 PM	\$33.316.430
2	GRUPO GEC	1/12/2020 3:12 PM	\$43.554.000

Acto seguido se procede a realizar la verificación de los documentos habilitantes solicitados y presentados por INSUQUIMICA – SANTIAGO ALBERTO GERALDO GUZMAN C.C. 1.061.728.810, en el proceso de la referencia encontrando lo siguiente:

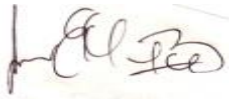
No.	DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
-----	------------	----	----	-----	---------------

REQUISITOS HABILITANTES					
1	Carta de presentación de la oferta.	X			
2	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General	X			
3	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	X			
4	Certificado de antecedentes Judiciales.	X			
5	POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X			
9	Certificado de medidas correctivas.	X			
10	Certificación escrita de tener plena capacidad y no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna	X			
11	Fotocopia del documento de identidad.	X			
12	Copia del comprobante del pago de seguridad social (Pensión, Riesgos Laborales) y aportes parafiscales si estuviere obligado a este pago.	X			
13	Fotocopia de la libreta militar o documento idóneo (menor de 50 años)	X			
14	Copia del Registro Único tributario RUT	X			
15	Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. La antigüedad en el registro mercantil deberá ser mayor o igual a cinco (05) años.		X		Presenta certificado con fecha de expedición del 24 de agosto de 2020-DEBE SUBSANAR documento actualizado
EXPERIENCIA					
15	<p>El Proponente podrá acreditar experiencia como contratista mediante la ejecución de máximo DOS (02) contratos relacionados con el objeto que sumados superen al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en SMMLV del año en que se ejecutó y/o liquidó), que contengan como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratante •Contratista • Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. 		X		No cumple – solo presenta un documento como liquidación de contrato. debe subsanar

	ALCALDÍA DE POPAYÁN SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		GI-140
	ACTA DE EVALUACIÓN MÍNIMA CUANTÍA.		Versión: 07
			Página 4 de 4

El comité asesor determina que el proponente SANTIAGO ALBERTO GERALDO GUZMAN C.C. 1.061.728.810., **NO CUMPLE** con las condiciones exigidas en el proceso de contratación, razón por la cual el oferente deberá presentar justificación de los precios presuntamente artificialmente bajos y subsanar lo requerido por el comité evaluador, hasta el 4 de DICIEMBRE hasta las 18: 00 horas, por la bandeja de mensajes de la plataforma SECOP II.

Dada en Popayán a los 02 días del mes de diciembre del 2020,



LUIS ENRIQUE MONTILLA
Contratista Oficina Jurídica



CARLOS CORDOBA MUÑOZ
Secretario de Infraestructura



MAELVI ORTIZ MORENO
Contratista Secretaría Infraestructura



JUAN DAVID MOLINA HANDAN
Contratista secretaría de infraestructura